

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CPMS-MC005-2025 099 DEL 15/07/2025		
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN TECNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI, CELEBRADO ENTRE DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S. NIT: 901680984-7 Y LA CPMS RAMIRIQUI.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025.	
CONTRATISTA: DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S.	NIT: 901.680.984-7	
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN TECNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI.		
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección será hasta el 19 de diciembre del 2025 o hasta agotar recursos asignados. Fecha de inicio: 15/07/2025. Fecha Finalización: 22/12/2025.		
ACTA DE INICIO: 15/07/2025, celebrada entre DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S. y la CPMS RAMIRIQUI		
FECHA DE TERMINACION: 22 de diciembre del 2025, no existió solicitud de prórroga.		
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA): N/A		
SUPERVISOR: I.J. LOPEZ MENDOZA SAUL Cargo: Supervisor Contrato		
VALOR CONTRATO: Diecinueve millones setecientos mil quinientos mil pesos M/CTE (\$19'700.000).		
FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de Diecinueve millones setecientos mil quinientos mil pesos M/CTE (\$19'700.000). La CPMSRAM DE RAMIRIQUI se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones hasta el tope del presupuesto total disponible, se efectuaran pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios y/o elementos recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por la CPMSRAM DE RAMIRIQUI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: Nº 225	FECHA: 09/01/2025	VALOR: \$19'700.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá

Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016

Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co



VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ALIMENTOS: N° 10125		FECHA: 15/07/2025		VALOR: \$19'700.000
GARANTÍAS APLICA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: No Aplica.		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	AMPAROS CUBIERTOS
Calidad del servicio	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Cumplimiento del Contrato	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: No Aplica.		FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica.		
ESTADO DEL CONTRATO:				
“Que el contrato CPMS-MC005-2025 099 del 15 de julio de 2025, suscrito con el proveedor DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S., NIT 901680984-7 Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 225 del 09 de enero del 2025 por un valor de \$19'700.000, y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No 10125 del 15 de julio del 2025, por un valor de \$19'700.000. Que con base en la información registrada en el formato denominado “Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante” del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que NO existe un saldo no ejecutado en el Contrato, por lo cual se deberá realizar la liberación de recursos de conformidad con el cuadro “ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO”. Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$19'700.000, los cuales se relacionan en el formato denominado “Reporte Relación de Pagos”, información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...).”				
RELACIÓN DE PAGOS				
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR		
30426224025	06/11/2025	\$ 9'397.600,00		
426240025	06/11/2025	\$ 818.000,00		
426413825	06/11/2025	\$ 379.800,00		
383316225	08/10/2025	\$ 1'364.000,00		
491465725	10/12/2025	\$ 420.000,00		
491728925	10/12/2025	\$ 2'526.600,00		
502898925	15/12/2025	\$ 997.900,00		
502914325	15/12/2025	\$ 3'796.100,00		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$19'700.000,00		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$19'700.000,00			
SALDO A LIBERAR:	\$0,00			
SUMAS IGUALES:	\$19'700.000,00	\$19'700.000,00		

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**Dirección:** Calle 8 N° 4-08, Ramiriqui-Boyacá**Conmutador:** (601) 2347474 ext. 11016**Email:** almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

CERTIFICADO

Pago parafiscales segundo semestre 2025.

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado *el contrato CPMS-MC005-2025 099 del 15 de julio* de 2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del *contrato CPMS-MC005-2025 099 del 15 de julio* de 2025, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 22 Días del mes de diciembre de 2025.

Por **EL INPEC,**

Por el **Supervisor**

El **Contratista**


DRA. LIDA PATRICIA RICO RUIZ
Director del CPMSRAM DE
RAMIRIQUI.
Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario - INPEC


I.S. LOPEZ MENDOZA SAUL
Responsable Parque automotor
CPMS RAMIRIQUI
Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario - INPEC


R/L SANDRA YANET DIAZ
JIMENEZ
DISTRI UNIVERSAL DE
AUTOPARTES S.A.S.
NIT 901.680.984-7
Proveedor

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Dra. Lida Patricia Rico Ruiz.
Revisó: Waldina Sanabria Avila
Proyectó: Leidy Mariza Puin
Fecha de elaboración: 22/12/2025.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 8 N° 4-08, Ramiriqui-Boyacá

Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016

Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co